

Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 14 de noviembre de 2023.

VISTOS: El Informe N° 981-2023-DIRESA-HRM-06 emitido el 08 de noviembre de 2023 por la Jefatura de la Oficina de Administración, el Informe N° 1498-2023-DIRESA-HRM/6.1 emitido el 07 de noviembre de 2023 por la Jefatura de la Unidad de Personal, Informe N° 523-2023-DIRESA-HRM/6.1-ACA emitido el 07 de noviembre de 2023 por el Área de Control de Asistencia, Memorandum N° 1605-2023-DIRESA-HRM/04 emitido el 02 de noviembre de 2023, Informe N° 396-2023-DIRESA-HRM/6.1-ACA emitido el 24 de agosto de 2023 por el Área de Control de Asistencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, el literal i) del artículo 24 del Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, señala que los servidores de la carrera pública tienen por derecho, recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a sus méritos personales;

Que, asimismo, los artículos 147° inciso a) y 148° inciso a), b), c) y d) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM del Reglamento de la Carrera Administrativa, establecen programas de incentivos laborales como estímulo a los servidores para un mejor desempeño de sus funciones, entre los cuales destaca el agradecimiento o felicitación escrita;

Que, por otro lado, la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público, en su artículo III, establece el ámbito de aplicación, por el que los trabajadores sujetos a regímenes especiales como los regulados por el Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contrataciones Administrativa de Servicios – CAS, se encuentran sujetos a dicha normativa, estipulando en su artículo 18° que, el desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en las siguientes condiciones: a) Lograr resultados eficientes en el servicio que presta a la población, b) Constituir modelo de conducta para el conjunto de empleados, c) Promover valores sociales, d) Promover beneficios a favor de la entidad, y e) Mejorar la imagen de la entidad frente a la colectividad;

Que, el Artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1057, establece que el ámbito de aplicación del régimen especial de contratación administrativa de servicios (CAS) es aplicable a toda entidad pública sujeta al Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; asimismo, a las entidades públicas sujetas al régimen laboral de la actividad privada, con excepción de las empresas del Estado;

Que, mediante Informe N° 1498-2023-DIRESA-HRM/6.1 la Jefatura de la Unidad de Personal remite los Informes N° 523-2023-DIRESA-HRM/6.1-ACA y N° 396-2023-DIRESA-HRM/6.1-ACA del Área de Control de Asistencia con la relación de personal administrativo y asistencial que participó del desfile de Aniversario del Hospital Regional de Moquegua el día 20 de agosto de 2023;

Contando con el proveído de Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua que dispone emitir Acto Resolutivo de Felicitación y con el visto bueno de la Oficina de Administración y la Unidad de Personal;

En atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N°007-2017-CR/GRM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AGRADECER Y FELICITAR, al personal del Hospital Regional de Moquegua, por su denotar su identificación institucional al Participar del Desfile por Aniversario el día 20 de agosto de 2023, representando ante la



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 14 de noviembre de 2023.

colectividad al Hospital Regional de Moquegua, siendo los siguientes servidores a quien se les otorga el presente reconocimiento:

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

NRO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	MAMANI PILCO IDANIA EDITH	DIRECTORA EJECUTIVA
2	ALMENDRE ALBERTO RAQUEL VANESSA	TRABAJADORA SOCIAL
3	FERNANDEZ DAVILA VALDIVIA ORFILIA ELIDA	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
4	GOMEZ MAMANI CAROLINA ELVA	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
5	PAREDES GRANDEZ SOLANGE MARYE	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
6	VILCA HUALLPA CARMEN ROSA	COMUNICADOR
7	MURRIEL LIU YAQUELINE MAYTE	ASIST. ADMINIST. II
8	NINA GOMEZ ANAMELBA	TEC. ADMINIST. I
9	SOSA CUAYLA ROMULO RODOLFO	TEC. ADMINIST. I
10	VILLENA RAMOS AURORA	TECNICO ADMINISTRATIVO I
11	CENTENO MAMANI LIDIA MARTHA	TECNICO ADMINISTRATIVO
12	CHAMBILLA QUISPE SUSANA GABRIELA	TECNICO ADMINISTRATIVO SECRETARIA
13	COPA GARAVITO YOLANDA AMANDA	TECNICO ADMINISTRATIVO SECRETARIA
14	MENDOZA GRACIAN JUAN CARLOS	TECNICO ADMINISTRATIVO
15	QUISPE CENTENO LIDIA JUANA	SECRETARIA V
16	HUANCA CHAMBI LIDIA OLGA	SECRETARIA EJECUTIVA
17	BONIFACIO CALIZAYA ROSA ALICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

PERSONAL ASISTENCIAL:

NRO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	VALCARCEL ANGULO KATHERINE LIZBETH	M.E. ANATOMIA PATOLOGIA
2	RIVERA CHUMBES JOSE MARIA DALMECIO	MEDICO CIRUJANO
3	ARANZAMENDI QUISPE RAINER	MEDICO CIRUJANO
4	VARGAS PALACIOS RONALD JAIME	MEDICO ESPECIALISTA
5	GONZALES IBARRA MICHAEL JORDAN	BIOLOGO
6	CHUQUITAPA CONSA PLACIDO	BIOLOGO(A)
7	ALVAREZ MAMANI GADY ROSA	ENFERMERA
8	ARCE TONTE TEOFILA	ENFERMERA
9	ASCENCIO ILLACUTIPA MARJORY MERCEDES	ENFERMERA
10	CUSIRRAMOS MAMANI RAQUEL	ENFERMERA
11	DIAZ MONTEAGUDO CAROLINA	ENFERMERA
12	ESCATE ROMUCHO MONICA CRISTINA	ENFERMERA
13	ESTUCO LOAYZA DE QUISPE SANDRA	ENFERMERA
14	FLORES APAZA EVA	ENFERMERA





Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 14 de noviembre de 2023.

15	FLORES ROMERO ROSARIO MILAGROS	ENFERMERA
16	GAMEZ VILLEGAS KARINA LIGIA	ENFERMERA
17	GUTIERREZ CUAQUIRA KATERIN YOSHIME	ENFERMERA
18	INCHUÑA CCALLATA NANCY	ENFERMERA
19	ISIQUE PACHECO KATHERINE	ENFERMERA
20	MEDINA ROQUE MIRIAM CANDELARIA	ENFERMERA
21	MENDOZA QUILLI MERCEDES YULIANA	ENFERMERA
22	MINAYA VALDIVIA JIMMY PAOLO	ENFERMERA
23	NOVOA ZEBALLOS NANCY ROXANA	ENFERMERA
24	RAMOS YUCRA JACKELINE LIZBETH	ENFERMERA
25	RIOS JUAREZ NADIA CRISTINA	ENFERMERA
26	SUYO GUTIERREZ ALICIA MARIA	ENFERMERA
27	VERA ZEVALLOS VDA DE UTURUNCO MERCEDES	ENFERMERA
28	VILLANUEVA FUENTES VANESSA CARMEN DEL PILAR	ENFERMERA
29	YAPO CONDORI ROCIO LILI	ENFERMERA
30	CHAMBILLA PALOMINO BLANCA	ENFERMERA CUIDADOS CRITICOS
31	ROBLES CRISTOBAL MARIA ROSA	ENFERMERA - EMERGENCIA
32	FLORES POLAR ANNY MARILI	ENFERMERA
33	MAMANI MAMANI JESSICA	ENFERMERA
34	MEDINA VARGAS ELBA GLADYS	ENFERMERA
35	MUÑIZ MAMANI YANINA ERIKA	ENFERMERA
36	QUILLE HUANACUNI GLADYS	ENFERMERA
37	TURPO CONDORI ANA CECILIA	ENFERMERA
38	VIZA CHURA TERESA MIRIAM	ENFERMERA
39	APAZA ALFARO GICELA LIDIA	ENFERMERA
40	VEGA SUTTA BRUCE DUVALIER	ENFERMERA
41	QUINTANILLA FLORES VANESSA DEL ROSARIO	ENFERMERA
42	LARICO ARI JOSE MANUEL	ENFERMERO
43	ASTO HUAMANI VETO DANIEL	ENFERMO - EMERGENCIA
44	DELGADO RODRIGUEZ RENE ALFONSO	QUIMICO FARMACEUTICO
45	MARCA YUPANQUI LUCY MELBY	QUIMICO FARMACEUTICO
46	PAREDES VARGAS DAFNE GUILIANA	QUIMICO FARMACEUTICO
47	VARGAS TORRES ELIZABETH URANI	QUIMICO FARMACEUTICO
48	JOVE SERPA MIRIAM ZENAI DA	TECNOLOGO MEDICO EN LAB. CLINICO Y ANAT.PAT
49	CATARI QUISPE CARMEN EXALTACION	TECNICO EN FARMECIA
50	CCALLATA QUISPE SONIA GLADYS	TECNICO EN FARMECIA
51	FLORES PAULA ANA	TECNICO EN FARMECIA





Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 14 de noviembre de 2023.

52	FLORES OSNAYO LUZ MARINA	TECNICO EN FARMECIA
53	FLORES TIQUE LIBIA GABRIELA	TECNICO EN FARMECIA
54	HILLACUTIPA DURAN NEMIA	TECNICO EN FARMECIA
55	MAMANI MAMANCHURA BEATRIZ CELIA	TECNICO EN FARMECIA
56	NINA CRUZ FLORA	TECNICO EN FARMECIA
57	PILCO MAMANI DELFINA	TECNICO EN FARMECIA
58	RAMOS MAMANCHURA BEATRIZ VERONICA	TECNICO EN FARMECIA
59	SARAZA CHICANI RUTH MARILU	TECNICO EN FARMECIA
60	ALVARADO CABRERA DOMINGA ROSA	TECNICO ASISTENCIAL
61	ALARCON ESPINOZA SHEILA MELANIE	TECNICO EN ENFERMERIA
62	AQUINO PARDAVE MARIA MARIVEL	TECNICO EN ENFERMERIA
63	ASENCIO COAGUILA DEYSI	TECNICO EN ENFERMERIA
64	BANEGAS YUGRA GUISELA	TECNICO EN ENFERMERIA
65	CACERES COILA ROCIO KELY	TECNICO EN ENFERMERIA
66	CACHAY ROMERO JESSICA ORQUIDEA	TECNICO EN ENFERMERIA
67	CAPACUTE MAMANI AZUCENA	TECNICO EN ENFERMERIA
68	CHECCALLA RAMOS ALEXANDRA MIRIAN	TECNICO EN ENFERMERIA
69	CHINCHAY QUISPE ROSA DALILA	TECNICO EN ENFERMERIA
70	CHURATA RODRIGUEZ GLORIA	TECNICO EN ENFERMERIA
71	COPA LAQUI JULIA MATSUSHITA	TECNICO EN ENFERMERIA
72	CORDOVA LLANQUE MAGDALENA	TECNICO EN ENFERMERIA
73	GOMEZ CRUZ HILDA AGRIPINA	TECNICO EN ENFERMERIA
74	GOMEZ MAMANI KARINA YANETH	TECNICO EN ENFERMERIA
75	GORDILLO ROJAS DAYANA EVELYN	TECNICO EN ENFERMERIA
76	GOZME CHARA JANETTE MILAGROS	TECNICO EN ENFERMERIA
77	HANAMPA PACHECO ROSA SONIA	TECNICO EN ENFERMERIA
78	HANCCO LUNA YOLANDA FRANCISCA	TECNICO EN ENFERMERIA
79	HUAMAN NINA ALEJANDRINA	TECNICO EN ENFERMERIA
80	HUANCOLLO LAURA ROSA DEL CARMEN	TECNICO EN ENFERMERIA
81	LUNA HUAMAN SUSAN ROCIO	TECNICO EN ENFERMERIA
82	MAMANI ORTEGA JUANA VENANCIA	TECNICO EN ENFERMERIA
83	MANRIQUE SANCHEZ SUE HELLEN JOHANNA	TECNICO EN ENFERMERIA
84	ÑACA ARPASI DINAA MARLENE	TECNICO EN ENFERMERIA
85	PILCO TIPULA JANNET	TECNICO EN ENFERMERIA
86	QUISPE AROCUTIPA MARITZA	TECNICO EN ENFERMERIA
87	QUISPE NINA DORA	TECNICO EN ENFERMERIA
88	RAMOS PAREDES BRIGIDA BENITA	TECNICO EN ENFERMERIA
89	RAMOS VALERIANO HEBREA REBECA	TECNICO EN ENFERMERIA





Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 14 de noviembre de 2023.

90	ROMAN ACHAHUANCO LUZ ISABEL	TECNICO EN ENFERMERIA
91	SARAZA YUCRA SONIA	TECNICO EN ENFERMERIA
92	TALA YUDIT	TECNICO EN ENFERMERIA
93	VIZCARRA HUAYNACHO AGUEDA LUCY	TECNICO EN ENFERMERIA
94	CHOQUE CONDORI SONIA	TECNICO EN ENFERMERIA
95	DURAN MAMANI DELIA DELFINA	TECNICO EN ENFERMERIA
96	ESCOBAR MASCO CLAUDIA UVALDINA	TECNICO EN ENFERMERIA
97	LAURACIO NINA HILDA ROSALIA	TECNICO EN ENFERMERIA
98	MAMANI ARO TERESA CONCEPCION	TECNICO EN ENFERMERIA
99	MAMANI PINEDA EDITH	TECNICO EN ENFERMERIA
100	NUÑEZ MACHACA YOVANA YOLANDA	TECNICO EN ENFERMERIA
101	RAMOS RAMOS NORMA ANTONIA	TECNICO EN ENFERMERIA
102	SALAMANCA JUCULACA MARITZA	TECNICO EN ENFERMERIA
103	VENTURA ILAQUITA MARTHA TANIA	TECNICO EN ENFERMERIA
104	DURAND OSNAYO LOURDES BERNARDINA	TECNICO EN ENFERMERIA
105	MAMANI FELICIANO CLAUDIA ERMINIA	TECNICO EN ENFERMERIA
106	MULLUNI CHURA ROSA ELENA	TECNICO EN ENFERMERIA
107	RIVERA PONCE NURIAN	TECNICO EN ENFERMERIA
108	YUPANQUI CALISAYA DINA YOBANA	TECNICO EN ENFERMERIA
109	ZAPATA TICONA DANITZA YOVANA	TECNICO EN ENFERMERIA
110	FLORES. MILAGROS ESTHER	TECNICO EN ENFERMERIA - NEONATOLOGIA
111	INQUILLA CUTIPA CORINA	TECNICO EN ENFERMERIA - NEONATOLOGIA
112	SALAMANCA FLORES MAGDALENA BERONICA	TECNICO EN ENFERMERIA - NEONATOLOGIA
113	YUPANQUI CLEMENTE JUDITH MARIBEL	TECNICO EN ENFERMERIA - PEDIATRIA
114	BONIFACIO CALIZAYA JULY LUZMILA	TECNICO EN FARMACIA
115	CONDORI LOPEZ TANIA SHEYLY	TECNICO EN FARMACIA
116	OTAZU PANCA BEATRIZ	TECNICO EN FARMACIA
117	RAMOS RAMOS DINA GLADIS	TECNICO EN FARMACIA
118	VIZCARRA MAMANI CINTHYA LEYDI	TECNICO EN FARMACIA
119	EUGENIO ASECIO SHIRLE JUDITH	TECNICO EN FARMACIA
120	PALOMINO LAZO CARMEN ROSARIO	TECNICO EN FARMACIA
121	CUTIPA TORRES JESSIKA PAULINA	TECNICO EN LABORATORIO
122	FLORES ZAPATA AURELIA YOVANA	TECNICO EN LABORATORIO
123	CALSIN CURO JACKIE GLORIÑA	TECNICO EN LABORATORIO
124	CUTIPA QUISPE ROSA ANGELICA	TECNICO EN LABORATORIO
125	LOPEZ MIRANDA CHANEL VIZNY	TECNICO EN LABORATORIO
126	AGUILAR CALLA FIORELA MIRIAN	TECNICO EN LABORATORIO
127	BERROCAL HUAMAN KATY DANIELA	TECNICO EN LABORATORIO





Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 14 de noviembre de 2023.



128	RIVERA BERRIOS JEREMY ANTONY	TECNICO EN LABORATORIO
129	CHAMBI RAMOS MARILUZ BENILDA	TEC. SANITARIO I
130	COAQUIRA FLORES FLORENTINA	TEC. SANITARIO I
131	CUAYLA CUAYLA VIRGINIA MARIA ELENA	TEC. SANITARIO I
132	AROPAZA RAMOS ELENA JULIA	TRAB. DE SERVICIOS GENERALES LIMPIEZA
133	SOSA COAYLA GLORIA SUSANA	ASISTENCIA EN SERVICIO DE SALUD II
134	APAZA VIZA LIZANDRO	AUXILIAR ASISTENCIAL

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Personal, agregue copia de la presente resolución en el legajo del personal mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°.- NOTIFIQUESE la presente resolución a los interesados, para su conocimiento y demás fines.

Artículo 4°.- REMITASE, copia a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional (www.hospitalmoquegua.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M.E. IDANIA EDITH MANANI PILCO
C.N.P. 53129 R.N.E. 042740
DIRECTORA EJECUTIVA

IEMP/DIRECCIÓN
JLRV/AL
(001) O. ADMINISTRACIÓN
(001) U. PERSONAL
(151) INTERESADOS
(001) U. ESTADÍSTICA E INF.
(001) ARCHIVO